

Modificación del Contrato Nº:4500536538

MODIFICACIÓN Nº 3 DEL CONTRATO Nº 4500536538

SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERACIONAL DE REDES Y SERVIDORES SCORS

En Santiago, a 24 de Septiembre de 2008, entre la CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, en adelante indistintamente CODELCO CHILE, CODELCO o la CORPORACIÓN, Empresa del Estado, Minera, Industrial y Comercial, R.U.T.: 61.704.000-K, representada por Gabriel Romero Rodríguez, Jefe Departamento Abastecimiento Casa Matriz, ambos domiciliados en Huérfanos 1270, Santiago, por una parte; y por la otra, Coasin Chile S.A., R.U.T.: 82.049.000-2, representada por Raúl Ciudad de la Cruz, R.U.T.: 6.231.670-5, en adelante el 'CONTRATISTA' o la 'EMPRESA', todos domiciliados en Avenida Kennedy N°5454, Santiago, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 01 de Abril de 2005, las partes celebraron el Contrato Nº4500536538, denominado "Servicio de Continuidad Operacional de Redes y Servidores Scors".

Posteriormente, las partes modificaron el Contrato indicado precedentemente, mediante:

- Modificación Nº1 de fecha 30 de Mayo de 2006.
- Modificación Nº2 de fecha 08 de Junio de 2007.

SEGUNDO: NUEVOS SERVICIOS

Las partes acuerdan que por la presente modificación se establece que el administrador de Coasin





Modificación del Contrato Nº:4500536538

no será exclusivo del presente contrato.

Adicionalmente, se incorporan a los servicios actualmente ya establecidos en el presente contrato, los siguientes:

En Centro de Operaciones de Coasin (NOC)

- Continuidad Operacional y explotación de aplicaciones
- Continuidad Operacinal SAP
- Portal
- Hummingbird
- Comunidades virtuales
- Business Warehouse
- Control de versiones
- Control de calidad paso a producción (CN)
- Plataforma de Infraestructura PI
- Administración Monitoreo plataforma de servicios TICA
- Continuidad Operación Linux Unix Aix Corporativo

En Divisiones

- Administración diseño y configuración de redes (TEE)
- Continuidad operacional Minera Gaby (CN)

El detalle de cada servicio se establece en el Libro de Obra Digital.

TERCERO: ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

Por el presente instrumento las partes acuerdan aumentar en 1275 días corridos la fecha de término original del Contrato (31 de Marzo de 2009). En consecuencia la fecha de término del Contrato será el 30 de Marzo de 2012.

Las partes acuerdan aumentar en \$4.045.214.331 (cuatro mil cuarenta y cinco millones doscientos catorce mil trescientos treinta y un Pesos Chilenos), el monto actual del Contrato (\$4.029.104.367 (cuatro mil veintinueve millones ciento cuatro mil trescientos sesenta y siete Pesos Chilenos)). En





Modificación del Contrato Nº:4500536538

consecuencia el monto del Contrato asciende a \$8.074.318.698 (ocho mil setenta y cuatro millones trescientos dieciocho mil seiscientos noventa y ocho Pesos Chilenos).

CUARTO: BOLETA DE GARANTÍA

Tal como se establece en las Bases Administrativas Generales, el Contratista deberá renovar las Boletas de Garantía Bancaria de Fiel cumplimiento del Contrato, por un monto equivalente a 3% del monto total del contrato, equivalente a UF 9.796.

Dichas boletas deberán tener una vigencia de 90 (noventa) días corridos después de la fecha prevista para lña recepción definitiva del servicio. En todo caso, estas boletas deberán permanecer vigentes hasta el 30 de junio de 2012.

QUINTO: FIRMA DEL CONTRATO Y EJEMPLARES

En lo demás, el Contrato continúa vigente sin modificación alguna.

La presente Modificación se extiende en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de CODELCO y uno en poder de la EMPRESA.

Para constancia firman:

Gabriel Romero Rodriguez
REPRESENTANTE CODELCO

Raúl Ciudad de la Cruz

TEGNA TEGNA



Modificación del Contrato Nº:4500536538

REPRESENTANTE COASIN CHILE S.A.





